



Informe de Transparencia y Buenas Prácticas elaborado por Fundación Lealtad en enero de 2023 con cuentas auditadas de 2021



Banco de Alimentos de Huelva

Misión

"La gestión y recogida gratuita de alimentos comercializables o no, pero sí consumibles; la creación de cauces a través de los cuales donarlos de forma gratuita a personas y entidades de Huelva y su provincia necesitados de ellos; así como dar formación a personas en exclusión social de las entidades benéficas del Banco de Alimentos de Huelva en aras a facilitarles un empleo".

Origen

Creada por un grupo de personas que quisieron implantar en Huelva un banco de alimentos como los que ya se habían creado en EEUU (1966) y posteriormente en Europa y España. Al igual que el resto de los bancos de alimentos, surge con la idea de recuperar, para el consumo de personas necesitadas, aquellos productos que, estando en perfectas condiciones de consumo, se desperdiciaban diariamente.

Año de constitución: 1999

Personalidad jurídica: Asociación

Actividades

(2021)

La principal actividad del Banco de Alimentos de Huelva es localizar y conseguir alimentos y distribuirlos a entidades beneficiarias, que a su vez atienden a personas en situación de pobreza y exclusión social. Los alimentos que recibe proceden de la UE y de otras fuentes como la Gran Recogida, las Operaciones Kilo y las donaciones de empresas.

Además, se desarrollan actividades de inserción laboral. Por ejemplo, cursos de atención sociosanitaria a personas en el domicilio.



Beneficiarios	17.769
Personas en riesgo de exclusión social atendidas por 101 organizaciones benéficas. Huelva.	
Socios	116
Voluntarios	61
Empleados	6
Gasto	2.164.240 €

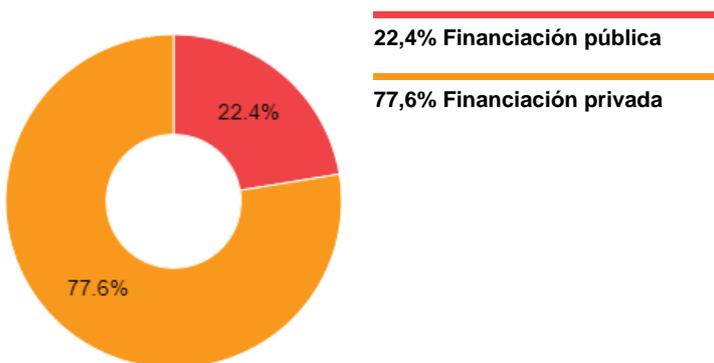
Ámbito geográfico de la actividad



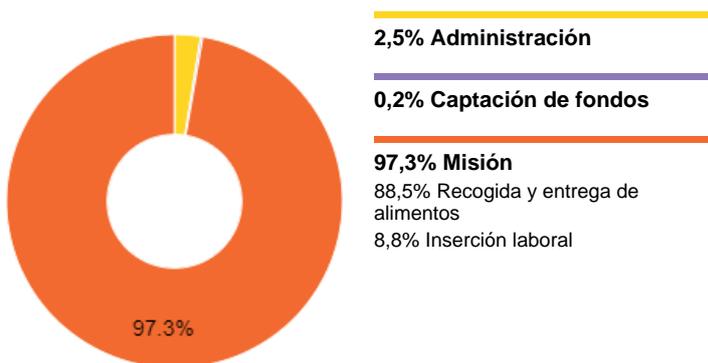
España (100.0 %)

Datos económicos

Ingresos 2.254.739 € (2021)



Gastos 2.164.240 € (2021)



La mayoría de los ingresos de la entidad provienen de las donaciones en especie contabilizadas (67,2%) que reciben de personas físicas, productores y empresas. En 2021 la entidad recibió 3.087.479 kg de alimentos de distintas procedencias y distribuyó 3.088.629kg (incluido los 712.734 kg procedentes del Fondo de Ayuda Europea para los Más Necesitados - FEAD y los 1.192.374 kg del Fondo Andaluz de Garantía Agraria - FEGA). Se repartieron entre 101 entidades benéficas de la provincia de Huelva que atendieron a 17.769 personas.

El criterio para contabilizar las donaciones en especie de alimentos en los Bancos de Alimentos no es homogéneo. Algunos Bancos valoran las donaciones de alimentos recibidas y entregadas, y las contabilizan en su cuenta de pérdidas y ganancias así como en existencias. Otros Bancos no incorporan en su contabilidad dichas donaciones en especie por lo que su cuenta de pérdidas y ganancias recoge exclusivamente las aportaciones dinerarias. En el caso del Banco de Alimentos de Huelva, se valoran y registran en la cuenta de resultados las donaciones en especie de alimentos, exceptuando aquellas procedentes del FEAD y el FAGA en el que actúan como meros intermediarios.

Órgano de gobierno

Presidente/a: Juan Manuel Díaz

Director/a: No existe la figura.

Todos los miembros de la Junta Directiva realizan labores de voluntariado.

Contacto

Calle Berdigón 29, 21003, Huelva

959 25 10 28

<http://www.bancodealimentosdehuelva.org>

administracion@bancodealimentosdehuelva.org



NIF: G21290507

Registro de Asociaciones de Andalucía, 2168

Estructura

En 1995 se funda la Federación de Bancos de Alimentos de España (FESBAL) con sede en Madrid, de la que forma parte el Banco de Alimentos de Huelva. La FESBAL promueve la labor e imagen de los bancos de alimentos y gestiona ayudas de organismos oficiales y privados para dotar a los almacenes de los bancos de alimentos del equipamiento técnico necesario y atender a las necesidades económicas de funcionamiento.

Colabora

Puedes colaborar directamente con Banco de Alimentos de Huelva en los siguientes enlaces.

Fundación Lealtad no recibe ningún tipo de retribución por su difusión.

Donar ahora

Voluntariado

👉 Bizum: 38202

Asociación Banco de Alimentos de Huelva - Banco de Alimentos de Huelva ha sido acreditada por Fundación Lealtad tras analizar que cumple íntegramente los 9 Principios de Transparencia y Buenas Prácticas.

Fundación Lealtad es una institución sin ánimo de lucro e independiente constituida en 2001 con la misión de fomentar la confianza de la sociedad en las ONG para lograr un incremento de las colaboraciones. Analiza la gestión, gobernanza, situación económica, comunicación, voluntariado y cuestiones normativas de las ONG.

La validez del sello Dona con Confianza está condicionada a que la ONG aparezca en www.fundacionlealtad.org

Análisis elaborado por Fundación Lealtad en Enero de 2023 con cuentas auditadas de 2021. Más información en www.fundacionlealtad.org

Banco de Alimentos de Huelva

Informe de Transparencia y Buenas Prácticas

elaborado por Fundación Lealtad

Análisis publicado en Enero de 2023 con cuentas auditadas de 2021
(año fiscal 01/01/2021 a 31/12/2021)



9 Principios

1. [Misión clara y pública](#)
2. [Planificación, Seguimiento y orientación al Impacto](#)
3. [Órgano de gobierno independiente, activo y público](#)
4. [Financiación diversificada y transparente](#)
5. [Control del uso de los fondos](#)
6. [Sostenibilidad financiera](#)
7. [Comunicación transparente y veraz](#)
8. [Voluntariado formado y participativo](#)
9. [Cuestiones normativas](#)

Nota

Fundación Lealtad asume que la información facilitada por las ONG es auténtica y completa, y que no hay información al margen de la documentación facilitada sobre las cuestiones analizadas que complemente o contradiga la información entregada. Fundación Lealtad no realiza una comprobación sobre el terreno de los proyectos de las ONG. En el caso de ONG que transfieren fondos a otras entidades para realizar proyectos y/o que envían fondos a una matriz encargada de distribuirlos, el análisis realizado por Fundación Lealtad se refiere exclusivamente a la ONG analizada en este informe.

1. Misión clara y pública

✓ 1A. La misión está bien definida

La misión delimita claramente los campos de actividad y sus beneficiarios.

Misión pública:

"La gestión y recogida gratuita de alimentos comercializable o no, pero sí consumibles, la creación de cauces a través de los cuales donarlos de forma gratuita a personas y entidades de Huelva y su provincia necesitados de ellos, así como dar formación a personas en exclusión social de las entidades benéficas del Banco de Alimentos de Huelva en aras a facilitarles un empleo".

Misión estatutaria:

El artículo 6 de los Estatutos establece que "la Asociación tiene como fines: la gestión y recogida gratuita de alimentos, comercializables o no, pero sí consumibles, la creación de cauces a través de los cuales donarlos, de forma gratuita, a personas y entidades de Huelva y su provincia necesitadas de ellos, así como dar formación a personas en exclusión social de las Entidades Benéficas del Banco de Alimentos de Huelva en aras a facilitarles un empleo; la compra de alimentos y su entrega gratuita a las personas necesitadas".

En el artículo 7 se establece que "las actividades que se pretenden realizar son, entre otras, las siguientes:

- a) Establecer los contactos necesarios para conseguir gratuitamente los excedentes del sector agroalimentario, cadenas de restauración, supermercados, etc.
- b) Obtener aportaciones de alimentos del gran público por medio de colectas en centros comerciales, colegios, etc. y celebrar, para este fin, eventos de todo tipo.
- c) Gestionar adecuadamente los almacenes donde se conservan los alimentos hasta el momento de su entrega a entidades benéficas, así como utilizar la maquinaria necesaria para realizar este servicio.
- d) Dar publicidad a sus fines y a las necesidades que tuviere, a fin de recabar las ayudas necesarias.
- e) Solicitar ayudas económicas o de alimentos de todo tipo.
- f) Asociarse o Federarse con otras entidades del mismo fin, tanto españolas como extranjeras.
- g) Recibir alimentos no perecederos del Fondo Español de Garantías Agrarias (FEGA) y repartirlo a las entidades

benéficas dadas de alta en el citado organismo.

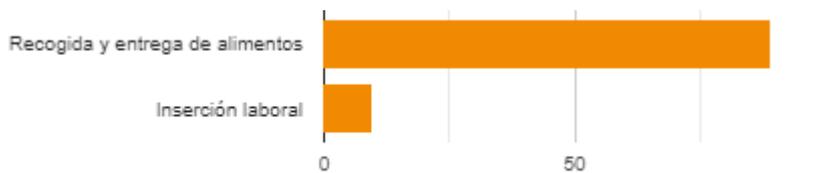
h) Impartir cursos de formación a personas en exclusión social o riesgo de estarlo, inscritas como tales en las entidades benéficas que reciben alimentos del Banco de Alimentos de Huelva, para facilitarles así su empleabilidad".

El artículo 3 de los Estatutos establece que el ámbito de actuación en el que la Asociación realizará principalmente sus actividades será extensivo a toda la provincia de Huelva.

✓ 1B. Todas las actividades están alineadas con la misión

Todas las actividades y proyectos que realiza la entidad, el ámbito geográfico en el que se desarrollan y los beneficiarios a los que se dirigen están alineados con los fines estatutarios.

Gasto de misión por actividades (2021)



Banco de Alimentos de Huelva (BAH) gestiona la captación de alimentos para su posterior distribución gratuita a entidades benéficas, que a su vez atienden a personas en situación de pobreza y exclusión social. Los Bancos de Alimentos no reparten alimentos a personas físicas directamente, sino que se los hacen llegar a través de entidades benéficas.

Desde el año 2006, los Bancos de Alimentos son los encargados en España del reparto de excedentes de la Unión Europea (UE) a través del Fondo Español de Garantía Agraria (FEGA). Además, BAH gestiona los excedentes de alimentos perecederos, subvencionados por la UE, a través del Fondo Andaluz de Garantía Agraria (FAGA). BAH contabiliza en sus cuentas las donaciones en especie de alimentos, a excepción de los alimentos procedentes del FEGA y el FAGA, en los que actúa como mero intermediario. La valoración de los alimentos que hizo la entidad en 2021 fue una media de 0,85€ el kilo.

En el año 2021, BAH recogió 3.087.479 kg y distribuyó 3.088.628 kg de alimentos a 17.769 personas a través de 101 entidades benéficas.

Además, la entidad cuenta con una sede en cesión ubicada en Huelva y un almacén en la misma localidad en cesión y compartido con Cruz Roja.

Recogida y entrega de alimentos

88.5% del gasto total

a) Procedentes de la UE:

El Programa Operativo 2014-2021 de Ayuda Alimentaria del Fondo de Ayuda Europea para las personas más Desfavorecidas (FEAD) es un programa nacional para la distribución de alimentos no perecederos a las personas más desfavorecidas, cofinanciado por el FEAD en un 85% y en un 15% por el presupuesto de la Administración General del Estado, a través del Fondo Español de Garantía Agraria-FEGA.

El programa comprende la compra de alimentos adquiridos en el mercado mediante un procedimiento de licitación pública y su suministro a los centros de almacenamiento y distribución de las Organizaciones Asociadas de Distribución (OAD), que son la FESBAL, a través de los Bancos de Alimentos, y la Cruz Roja. Estas entidades distribuyen los alimentos entre las Organizaciones Asociadas de Reparto autorizadas (OAR), que a su vez entregan los alimentos a las personas desfavorecidas.

La suma total de kilos recibidos es exactamente igual a la entregada, así el BAH actúa como depositario entre el donante y los destinatarios, por lo que estas cantidades no se reflejan en sus cuentas anuales. Los alimentos procedentes del FEGA se distribuyen por la comisión de distribución constituida por representantes del FEGA, del

Banco de Alimentos y de entidades benéficas.

Durante 2021 se distribuyeron 712.734 kg de alimentos procedentes de la UE, los cuales no son contabilizados por actuar BAH como mero intermediario.

b) Procedentes del FAGA:

El Banco de Alimentos de Huelva recibe los excedentes de frutas y hortalizas de empresas y cooperativas de España (Organizaciones de Productores de Frutas y Hortalizas) mediante el programa de distribución gratuita de excedentes agrícolas en España, subvencionado por la UE.

Dichos excedentes son gestionados por el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación y, a través del FAGA, son enviados a los Bancos de Alimentos de Andalucía, los cuales actúan como depositarios entre el donante y los destinatarios. Durante 2021 se distribuyeron 1.187.877 kg de alimentos procedentes del FAGA, los cuales no son contabilizados por actuar BAH como mero intermediario.

c) Alimentos donados por otras vías:

- Donaciones directas de particulares, empresas, instituciones y eventos que se organizan con dicho fin.
- Operaciones Kilo en centros de alimentación, centros de enseñanza, empresas, etc. En 2021 estas campañas se realizaron principalmente de manera online.
- Gran Recogida de Alimentos: desde 2020, los supermercados no recogen alimentos físicos en establecimientos comerciales, sino a través de aportaciones económicas en tienda en el momento de pagar la compra en caja o mediante donación directa online a través de la web. Este dinero permanece en las cuentas de los supermercados y se contabiliza como una cuenta deudora de la cadena a favor del Banco. Según se van haciendo los pedidos, se contabiliza como donaciones en especie y se hace una compensación de la cuenta deudora. En 2021 la Gran Recogida se realizó de manera online, obteniéndose recursos económicos para adquirir 98.451 kg.

Durante 2021, se distribuyeron 1.188.018 kg de alimentos procedentes de donaciones y de otros Bancos de Alimentos. Dentro de la organización se hace una diferenciación entre entidades de consumo, que elaboran comidas para ser consumidas en sus instalaciones, y las entidades de reparto, que entregan lotes de alimentos sin procesar a sus beneficiarios.

Por otro lado, con motivo de la pandemia, el proyecto de repartir desayunos en centros de enseñanza se suspendió durante todo el año.

Inserción laboral

8.8% del gasto total

Actividad iniciada en 2018 para mejorar la empleabilidad de los beneficiarios del BAH a través de:

- Acciones formativas. En 2021 se realizaron cuatro cursos de formación sobre carnicería, pescadería y atención sociosanitaria a personas en el domicilio, complementados con horas de prácticas no laborales en empresas. Se consiguieron 19 inserciones laborales.
- Orientaciones laborales. En 2021 se realizaron 180 atenciones presenciales, 32 visitas a empresas y 24 inserciones laborales.
- Talleres de gestión eficiente de los alimentos, sensibilización y habilidades sociales a 50 responsables de otras entidades benéficas.

Beneficiarios (2021)

Beneficiarios directos	17.769	Personas en riesgo de exclusión social atendidas por 101 organizaciones benéficas.
------------------------	--------	--

Ámbito geográfico de la actividad (2021)

España	100,0 %	Andalucía
--------	---------	-----------

✓ 1C. Existen criterios formalizados para la selección de proyectos y contrapartes

Los criterios de selección de contrapartes y proyectos están recogidos en un documento aprobado por el órgano de gobierno. Se considera contraparte cualquier entidad que reciba fondos y/o bienes de la organización para el desarrollo de su misión.

CRITERIOS DE SELECCIÓN DE PROYECTOS

Los procesos de selección de proyectos estarán condicionados por los fines establecidos en los estatutos del BAH y en especial con la gestión y recogida de alimentos consumibles sanitariamente y la creación de cauces a través de los cuales, donarlos a entidades y personas de Huelva y su provincia necesitadas de ellos.

1. Cualquier proyecto de captación de alimentos tendrá como criterio básico:
 - a. Que estén en buenas condiciones sanitarias y ser aptos para su consumo.
 - b. No incluirán bebidas alcohólicas ni productos dañinos para la salud.
2. En el supuesto de proyectos de inserción los criterios serán:
 - a. Que contribuyan a la capacitación real del alumno, atendiendo a las demandas del mercado laboral y trabajando de manera transversal las habilidades sociales básicas para conseguir un empleo
 - b. La selección de alumnos se hará entre los candidatos propuestos por las entidades benéficas que atendemos. De entre esos candidatos, el Banco de Alimentos realizará una entrevista de selección en la que se tendrá en cuenta las circunstancias y capacidades personales de cada entrevistado, así como su motivación y disposición para el trabajo.
 - c. Se realizará un seguimiento y orientación a los alumnos durante los seis meses posteriores a la realización de la formación, para lo cual éstos han de firmar un documento de compromiso de comunicar a la asociación posibles contrataciones.
3. Para los casos de proyectos presentados por empresas o particulares para la obtención de alimentos en colectas públicas o entre sus empleados o clientes, se aplicarán los siguientes criterios:
 - a. Los promotores no estarán incurso en expedientes administrativos o judiciales por causa de faltas contra los derechos humanos o contra el medioambiente.
 - b. La colaboración con o sin cesión de logotipo o inclusión publicitaria, no conculcará los fines ni el buen nombre del BAH.

CRITERIOS DE SELECCIÓN DE ENTIDADES BENEFICIARIAS

Las instituciones que deseen colaborar con el BAH en la distribución de alimentos a las personas necesitadas residentes en la provincia de Huelva, deberán cumplir con los siguientes criterios:

- Estar ubicadas en la provincia de Huelva.
- Presentar solicitud donde se recojan sus datos identificativos.
- Entregar copia de los Estatutos de la Entidad legalizados ante la Administración.
- Entregar memoria descriptiva de actividades que justifiquen su carácter social.
- Contar con capacidad logística y de almacenamiento.
- Contar con suficientes voluntarios para recibir, almacenar y entregar los alimentos a sus beneficiarios.
- Aceptar las visitas de inspección que con carácter anual se realizan por parte de los visitantes de EE.BB. (Entidades Beneficiarias) de este BAH.
- Entregar declaración responsable por la que la Entidad y su representante se comprometen a desarrollar la distribución de los alimentos de una forma racional y respetando la dignidad de las personas a las que atiende.

2. Planificación, Seguimiento y orientación al Impacto

✓ 2A. Elabora una planificación detallada con objetivos cuantificables

Existe un plan que abarca todo el ejercicio y todas las áreas de la organización. Detalla actividades, objetivos cuantificados e indicadores. Este documento está aprobado por el órgano de gobierno.

La Asociación cuenta con un Plan Estratégico para los años 2021 - 2024 y un plan de actuación para el año 2022 en línea con su actividad habitual.

✓ **2B. Los resultados obtenidos se comparan anualmente con los objetivos planificados**

En reunión del órgano de gobierno se exponen las desviaciones entre los objetivos y los resultados. En caso de necesidad se plantean medidas correctoras.

Nuevo subprincipio en aplicación.

✓ **2C. Existe un sistema de seguimiento de su actividad y beneficiarios**

El procedimiento de control y seguimiento abarca la actividad (seguimiento de proyectos, programas, reuniones...) y los beneficiarios (asistencia, planes individuales, encuestas de satisfacción...). Este procedimiento está aprobado por el órgano de gobierno.

SISTEMA DE SEGUIMIENTO DE LA ACTIVIDAD Y LOS BENEFICIARIOS

Banco de Alimentos de Huelva presenta a la Junta Directiva, a principios de año, el plan de actividad para su conocimiento y aprobación que incluye objetivos cuantificables del ejercicio, operaciones kilo en centros de alimentación y en centros de enseñanza, gran recogida de alimentos, eventos diversos de captación de alimentos y actividades formativas en aras de la inserción laboral de los beneficiarios.

A lo largo del año, se va informando de lo conseguido en cada asunto y también de las nuevas oportunidades que van surgiendo para conseguir más alimentos y participar en convocatorias de proyectos sociales dirigidas a insertar laboralmente y/o mejorar las condiciones de vida de los beneficiarios de una forma más participativa.

Todo lo anterior queda reflejado en las actas mensuales de la Juntas Directivas del BAH.

La organización cuenta con una herramienta informática que desarrolla lo previsto con sus fechas, coordinador responsable, nombre del centro y también una serie histórica de cantidades conseguidas en cada centro en los dos años anteriores. El almacén cuenta con un programa informático, denominado BALIM, que identifica todas las entradas que se producen con sus pesos, tipos de alimentos, fechas de caducidad, lugar de almacenaje, así como las salidas, identificando la entidad benéfica receptora, fecha de entrega y peso entregado. Con este programa se conoce a tiempo real las entradas y salidas con destino, así como el inventario del almacén.

Respecto a las actividades formativas y de inclusión, el procedimiento de control de las mismas se realiza por la persona designada para la ejecución del proyecto teniendo en cuenta el nivel de asistencia a la formación, la motivación del alumno y los resultados obtenidos. Herramientas como los cuestionarios de satisfacción y las entrevistas personalizadas con el usuario y empresas prospectoras de empleo resultan de vital importancia para la medición de resultados y el control de la actividad.

Para el control de los beneficiarios, las entidades benéficas dadas de alta en el Banco de Alimentos han tenido que ser homologadas en este por un proceso que implica una legalidad, sus capacidades logísticas y de almacenamiento y la garantía de que tienen suficientes voluntarios para recibir, almacenar y entregar los alimentos a sus beneficiarios. Mensualmente se elaboran en el almacén de BAH unos índices que reflejan los alimentos/persona, entregados a cada entidad para buscar equidad en los repartos. Además, el BAH cuenta con un grupo de voluntarios que hacen la función de visitadores de entidades benéficas para comprobar in situ el riguroso cumplimiento de sus obligaciones. Estas visitas se hacen, al menos, una vez al año para cada entidad benéfica.

Además, existe una herramienta informática que refleja en cualquier momento las entidades benéficas que están de alta en el Banco, así como el número de beneficiarios de cada una y la procedencia de los alimentos que reciben (FEGA, FAGA o BAH). Esta aplicación es la que usa el almacén para definir los criterios de reparto a cada entidad benéfica según el canal de alimentos que reciban.

Respecto a las reuniones de seguimiento interno de la actividad, además de las reuniones mensuales de la Junta Directiva, se llevan a cabo diferentes reuniones de las diferentes áreas: reuniones periódicas con los coordinadores de captación en centros de alimentación y en centros de enseñanza, con el grupo de formación en centros de enseñanza, reunión de la Gran Recogida a finales de noviembre. Además, el equipo de la Asociación se reúne periódicamente con el Ayuntamiento de Huelva, el área de Servicios Sociales de la Diputación Provincial de Huelva para realizar un seguimiento de los beneficiarios y otras cuestiones. La Junta Directiva también se reúne con el área de administración, área de entidades y área de frutas y verduras para

analizar las incidencias y los proyectos a medio y corto plazo.

Por último, con independencia de que en cada Junta Directiva se informe de la evolución de la actividad, al final de cada ejercicio se hace un balance de lo conseguido frente a lo previsto, analizando el porqué de las desviaciones y con ello se fijan los criterios para el año siguiente.

✓ 2D. El órgano de gobierno analiza el impacto generado

En reunión de órgano de gobierno se revisa la estrategia de la organización teniendo en cuenta el impacto generado por las distintas actividades.

Nuevo subprincipio en aplicación.

3. Órgano de gobierno independiente, activo y público

✓ 3A. El órgano de gobierno está constituido por un mínimo de 5 miembros

Un mínimo de 5 miembros del órgano de gobierno cuenta con voz y voto. A efectos de este principio, se entiende por órgano de gobierno el Patronato en las fundaciones y la Junta Directiva en las asociaciones.

Asamblea General (2022)

	Nº de socios	Derecho a voto
SOCIOS	116	116
Socios numerarios	52	Sí
Socios colaboradores	64	Sí

Junta Directiva: 10 miembros (2022)

Juan Manuel Díaz Cabrera	Presidente	Andrés Benito Gutiérrez	Vocal
Francisco Quijada Jiménez	Vicepresidente	Juan José Caldentey Prats	Vocal
José Luis López-Niño Hernánsaez	Tesorero	Enrique Manuel Pásaro Illesca	Vocal
Manuel Ángel Pulido García	Secretario	Francisco Pérez Valdés	Vocal
Fernando Alfaro Martínez	Vocal	Juan Miguel Toscano Pineda	Vocal

Todos los miembros de la Junta Directiva realizan labores de voluntariado.

La entidad cuenta con la figura de socios fundadores, socios honoríficos, socios protectores (numerarios) y socios voluntarios (colaboradores).

✓ 3B. Los miembros del órgano de gobierno se renuevan periódicamente

En los últimos 5 años se ha incorporado, como mínimo, un nuevo miembro al órgano de gobierno.

Renovación Junta Directiva (2017-2022)

Incorporaciones en los últimos 5 años	6
Bajas en los últimos 5 años	6

✓ 3C. El órgano de gobierno se reúne periódicamente con la asistencia regular de sus miembros

Se realizan al menos dos reuniones al año del órgano de gobierno con la asistencia de más del 50% de los miembros. Todos asisten como mínimo a una reunión presencial o por videoconferencia al año.

Reuniones del órgano de gobierno (2021)

Asamblea	Nº de reuniones	1
Junta directiva	Nº de reuniones	11
	Asistencia media	90,0 %

✔ 3D. Están limitadas las relaciones económicas del órgano de gobierno con la organización, sus entidades dependientes y sus proveedores

Menos del 40% de los miembros del órgano de gobierno recibe remuneración de cualquier tipo por parte de la propia organización, sus entidades dependientes o sus proveedores.

A fecha de elaboración de informe, ningún miembro del órgano de gobierno recibe remuneración de ningún tipo del Banco de Alimentos de Huelva.

✔ 3E. Se aplican mecanismos para evitar los conflictos de interés

La organización informa de las relaciones de parentesco o afinidad relevantes del órgano de gobierno con el equipo, proveedores, contrapartes, beneficiarios u otros grupos de interés. Los mecanismos para evitar conflictos de interés están aprobados por el órgano de gobierno. Si han existido situaciones de conflicto de interés, se han aplicado dichos mecanismos.

POLÍTICA DE CONFLICTO DE INTERÉS

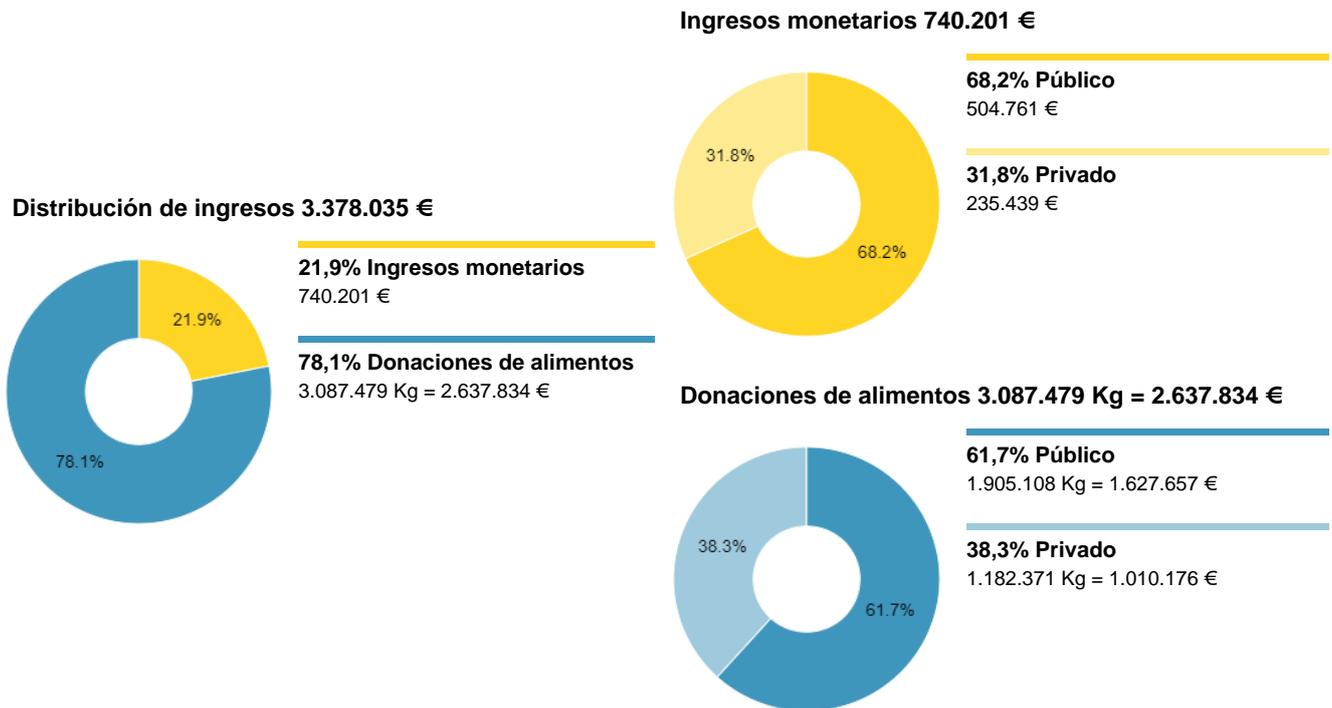
- 1.- Cuando alguien conozca o crea conocer una vulneración de política fijada en el documento, hará conocedor de ella al presidente del BAH, aportándole la documentación necesaria al respecto.
- 2.- En su caso, el presidente del BAH, convocará una Junta Directiva extraordinaria si fuese necesaria, para informar en ella el caso y escuchar las alegaciones que tuviera que hacer la persona afectada.
- 3.- Sin la presencia de esta persona y después de haberla oído, deliberará la Junta Directiva, si existe vulneración o no de la política de conflictos de intereses, acudiendo si fuese necesario a terceras personas, para conocer más puntos de vista.
- 4.- Con lo anterior y si se estima que existe una vulneración de la política de conflictos, se propondrá por los componentes de la Junta Directiva alternativas viables más ventajosas y se votarán en el seno de ésta.
- 5.- Si ninguna de las alternativas consigue un voto mayoritario, se reconsiderará con otra votación la opción que originó el proceso de posible vulneración de la política de conflictos y según el resultado obtenido en las votaciones, el presidente del BAH tomará la decisión que corresponda e informará de ello a la persona afectada.
- 6.- En caso en que se confirmara la voluntad de incumplir la política de conflictos y según la gravedad del caso, la Junta Directiva podrá tomar la decisión de apartar del BAH o darle de baja como socio en su caso, de la persona afectada.
- 7.- En el supuesto de que la vulneración de la política fijada en el artículo 1 afecte al Presidente del BAH, el procedimiento a seguir será el mismo descrito en este artículo II, pero coordinado a través del vicepresidente o en su ausencia del secretario del BAH, de forma que las deliberaciones y votaciones en su caso que hubiese que desarrollar se harían sin la presencia del presidente del BAH.

4. Financiación diversificada y transparente

✓ 4A. Los ingresos están desglosados por financiador

Existe un desglose de los ingresos detallado por partidas: organismos públicos, entidades privadas, personas físicas, otros. En los ingresos provenientes de entidades, tanto públicas como privadas, se detalla el nombre del financiador y el importe.

Desglose de los ingresos totales incluyendo todas las donaciones en especie. (2021)



El criterio para contabilizar las donaciones en especie de alimentos en los Bancos de Alimentos no es homogéneo. Algunos Bancos valoran las donaciones de alimentos recibidas y entregadas, y las contabilizan en su cuenta de pérdidas y ganancias así como en existencias. Otros Bancos no incorporan en su contabilidad dichas donaciones en especie por lo que su cuenta de pérdidas y ganancias recoge exclusivamente las aportaciones dinerarias. En el caso del Banco de Alimentos de Huelva, se valoran y registran en la cuenta de resultados las donaciones en especie de alimentos, exceptuando aquellas procedentes del FEAD y el FAGA en el que actúan como meros intermediarios.

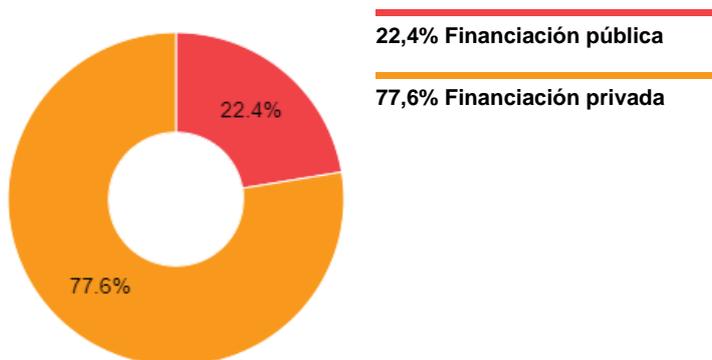
Por criterio del auditor de BAH, la organización contabiliza dos veces los ingresos por donaciones de alimentos: en el momento de recibir la donación de los alimentos y en el momento de distribuir los alimentos recibidos. Con la llegada de la pandemia, la entidad comenzó a recibir donaciones monetarias, principalmente a través de bonos de supermercados, clasificadas primero como ingreso monetario y posteriormente como ingreso en donaciones en especie.

El importe de las donaciones de los alimentos (1.010.176€) se encuentra en la tabla como donaciones en especie.

En 2021, la organización recibió 1.905.108 kg de alimentos de financiadores públicos (712.734 kg del Programa FEAD y 1.192.374 kg del Programa FAGA) y 1.182.371 kg de financiadores privados (bonos de supermercado, la Gran Recogida y las Operaciones Kilo).

Ingresos correspondientes a los contabilizados en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Ingresos 2.254.739 € (2021)



	% 2021	2021	2020	2019
INGRESOS	100 %	2.254.739 €	2.998.583 €	1.979.147 €
Ingresos públicos	22,4 %	504.761 €	214.440 €	92.892 €
Administraciones autonómicas y locales	22,4 %	504.761 €	214.440 €	92.892 €
Ingresos privados	77,6 %	1.749.978 €	2.784.143 €	1.886.255 €
Cuotas de socios	1,0 %	22.195 €	9.300 €	7.645 €
Aportaciones de entidades jurídicas	6,2 %	139.564 €	110.700 €	134.679 €
Donaciones en especie	67,2 %	1.514.539 €	2.255.469 €	1.743.760 €
Financieros y extraordinarios	0,2 %	5.000 €	642 €	171 €
Bonos y otras donaciones para la adquisición de alimentos	3,1 %	68.681 €	408.032 €	0 €

Los ingresos procedentes del programa FEAD de la Unión Europea y de las empresas y cooperativas pertenecientes al programa del FAGA no aparecen en la tabla de ingresos debido a que no están contabilizados en la cuenta de pérdidas y ganancias de la entidad. Sin embargo, aparecen en el gráfico circular de arriba, y suponen 1.627.657€ (1.905.108 kg).

- Administraciones autonómicas y locales: el aumento en 2020 se debe a que se recibió un mayor importe de la subvención por el IRPF de la Junta de Andalucía para las actividades de inserción laboral. En 2021, el aumento se debe a la subvención excepcional de la Junta de Andalucía por la situación de la pandemia para la compra de alimentos (355.194€).
- Cuotas de socios: el aumento en 2021 se debe a la mayor aportación de algunos socios.
- Aportaciones de entidades jurídicas: el aumento de las donaciones en 2020 se debe al impacto de la pandemia. El año siguiente la entidad recibió menos donaciones. Las 3 principales entidades financiadoras en 2021 fueron FESBAL (30.791€), Fundación Mutua Madrileña (12.427€) y Banco Sabadell (9.934€).
- Donaciones en especie: se incluyen tanto donaciones de alimentos realizadas por entidades jurídicas como la valoración de los alimentos donados por particulares en la Gran Recogida o la Operación Kilo. El aumento en 2020 se debe al impacto de la pandemia, recibiendo más donaciones. Las 3 principales entidades financiadoras en 2021 fueron Mercadona (563.977€), Upfield (45.371€) y Pepsico (32.011€). La organización contabiliza dos veces los ingresos por donaciones de alimentos, en el momento de recibir la donación de los alimentos (545.332 €) y en el momento de distribuir los alimentos recibidos (969.207€), por criterio del auditor. La diferencia entre lo distribuido y recogido se encuentra en bonos y otras subvenciones públicas para la adquisición de alimentos.
- Bonos y otras donaciones para la adquisición de alimentos: desde 2020, la entidad contabiliza como ingreso monetario las donaciones sujetas a la compra de alimentos. Una vez se distribuyen los alimentos, se registra el ingreso como donaciones en especie. En concreto, los bonos de supermercado permanecen en las cuentas de

los supermercados y se contabiliza como una cuenta deudora de la cadena a favor del Banco. Según se van haciendo los pedidos, se contabiliza como donaciones en especie y se hace una compensación de la cuenta deudora.

4B. La organización tiene su financiación diversificada

Se entiende por financiación diversificada:

- En los últimos dos años ningún financiador ha aportado más del 50% de los ingresos.
- La financiación privada representa como mínimo el 10% de la financiación total.

Si la entidad gestiona contratos de la administración y/o convenios de AECID, éstos se deducen de los ingresos para realizar los cálculos. Los ingresos que las federaciones y confederaciones traspasan a sus entidades federadas también se deducen de estos cálculos.

	2021	2020
Desglose de ingresos		
Ingresos públicos	22,4 %	7,2 %
Ingresos privados	77,6 %	92,8 %
Máximo financiador		
Mercadona (en especie)	25,0 %	
Mercadona (en especie)		21,0 %

4C. Existen criterios formalizados para la selección de entidades colaboradoras

La organización cuenta con una política de selección de entidades colaboradoras que contiene criterios que pueden ser positivos y/o excluyentes. El documento está aprobado por el órgano de gobierno. Se entiende por entidad colaboradora aquella que participa en proyectos de la organización ya sea económicamente o con otro tipo de aportaciones.

SELECCIÓN DE ENTIDADES COLABORADORAS

La Junta Directiva del BAH será el órgano que dará en su caso la aceptación a colaboraciones o donaciones que se registrarán por los siguientes criterios:

1) Será obligatorio que el colaborador o donante:

- Respete las normas internacionales de trabajo.
- Respete en su organización los derechos humanos.
- Su organización sea respetuosa con el Medio Ambiente, tanto con la legislación nacional como internacional que le afecte.

2) Serán factores positivos para acceder a la colaboración o donación:

- Que la organización respete la dignidad de las personas discapacitadas, de forma que se constate la ausencia de conductas excluyentes o discriminatorias con las personas con discapacidad.
- Que la organización sea socialmente responsable.
- Que la organización tenga definida su política de responsabilidad social.

3) Serán factores excluyentes para acceder a la colaboración o donación:

- El estar inmersa la organización en un proceso judicial penal.
- Dedicarse la organización a la fabricación de armamento, tabaco, bebidas alcohólicas de más de 15 grados.

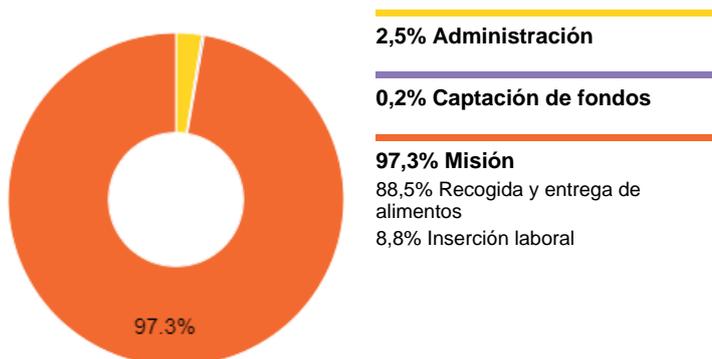
Los convenios que se realicen con colaboradores o donantes, se formalizarán por escrito exponiendo el objetivo de este y sus condiciones particulares. En principio no se cederá el uso del logo del BAH y en caso de que se autorice, será sobre la base de firmar un convenio de cesión del logo que no será confidencial.

5. Control del uso de los fondos

✓ 5A. Se detalla la distribución de los fondos entre misión, administración y captación de fondos

Existe un desglose del porcentaje de gasto entre Misión (proyectos), Administración y Captación de fondos. En caso de que la entidad realice algún tipo de actividad económica, el desglose también incluye esta partida.

Gastos 2.164.240 € (2021)



El personal contratado por la entidad realiza principalmente actividades de administración, mientras que los voluntarios realizan las actividades misionales y de captación de fondos. Por este motivo, el porcentaje de gastos de captación de fondos se reduce considerablemente, al no estar valoradas económicamente las horas de los voluntarios.

✓ 5B. Están desglosados los ingresos y gastos de las actividades de captación de fondos

Se detallan las actividades y campañas realizadas para la captación de fondos privados (eventos, venta de lotería, mercadillos...). Existe un desglose de los ingresos y gastos asociados a dichas actividades, incluyendo las campañas Face to Face si las hubiera.

Actividades de captación de fondos (2021)

	Ingresos	Gastos	Resultados
Gran recogida	98.451 Kg		107.025 €
Otros	44.348 €	0 €	44.348 €

Operaciones Kilo. En 2021 las campañas se realizaron principalmente de manera virtual. Sin embargo, no se hicieron campañas en centros de enseñanza debido a la situación de pandemia. En total se recaudaron 48.339 kg.

Debido a la pandemia, la Gran Recogida consistió principalmente en aportaciones económicas realizadas en el momento de hacer la compra en diversas cadenas de supermercados y a través de la página web de BAH. Esta aportación económica permanece en un saldo deudor de dichas cadenas a favor del banco de alimentos. Cuando se materializan dichos pedidos a las cadenas, se contabiliza la compra como donaciones de alimentos y se hace la compensación de la cuenta deudora.

Además, particulares y empresas organizan eventos a favor del Banco de Alimentos de Huelva.

Los gastos de captación de fondos incluyen los gastos derivados de la búsqueda y justificación de subvenciones públicas y privadas.

✓ 5C. Cuenta con mecanismos para el control de los fondos dirigidos

Cuando una organización cuenta con fondos dirigidos, existen mecanismos de trazabilidad que garantizan que esos fondos son destinados a ese fin. Se consideran fondos dirigidos aquellos recaudados para una finalidad concreta.

La Asociación recibe fondos a través de subvenciones privadas y públicas y realiza el control de las mismas a través de una contabilidad diferenciada por financiador y gasto aplicado.

✓ 5D. Existe una política para la aprobación de gastos y proveedores

Las políticas de aprobación de gastos y selección de proveedores establecen, como mínimo, el número de presupuestos a solicitar, los responsables de su autorización en función de la cuantía y los criterios aplicados. Ambas políticas están aprobadas por el órgano de gobierno.

POLÍTICA DE APROBACIÓN DE GASTOS

Aclarar, que en primer lugar, se intentara conseguir el objeto/servicio necesario de forma gratuita como colaboración a la misión de la asociación, de no ser posible obtenerlo de forma gratuita, el procedimiento a seguir será el siguiente:

1. El responsable del área correspondiente al gasto en particular tendrá que demostrar o identificar la necesidad de dicho gasto y la necesaria aprobación de la persona designada por la Junta Directiva, que en este caso es el Presidente.
2. Petición de diferentes ofertas en los casos que por su volumen o importe
3. Estudio posterior de las ofertas recibidas con el fin de seleccionar la que por sus mejores condiciones sea más favorable para esta Asociación.

PROCEDIMIENTO SEGÚN IMPORTE

- a) De 0 a 150 €: el coordinador de cada área tiene autonomía para realizarlo, con el conocimiento del departamento de administración para dar constancia de del pago en caja.
- b) De 150 a 600 €: el coordinador del área requerirá al menos un presupuesto por escrito y tendrá autonomía para tomar la decisión, avisando al departamento de administración para dar la propuesta de pedido.
- c) De 600 a 2.000 €: el coordinador de cada área requerirá al menos de 2 presupuestos por escrito (incluyendo el proveedor habitual) y el visto bueno del presidente para tomar la decisión, avisando al departamento de administración para realizar la propuesta de pedido.
- d) A partir de 6.000 €: se abrirá un concurso público para recibir ofertas. Este procedimiento se podrá emplear siempre que el presidente lo estime oportuno disponiendo siempre de al menos 3 presupuestos. La decisión corresponde al presidente, avisando al departamento de administración para realizar la propuesta de pedido.

NORMAS PARA GASTOS DE VIAJES

- En cuanto al kilometraje, se acuerda pagar el mismo precio por kilometraje establecido por el Art. 9 del Reglamento del I.R.P.F. del RD 39/23007 y RD 1804.2008.
- Los peajes y las dietas deben ser justificados con tickets y se establece un límite máximo por comida de 15€.
- Para los desplazamientos fuera de Huelva Provincia, será necesario contar con la autorización del Presidente, previéndose el importe de los gastos que se ocasionen con criterios de austeridad y dignidad de las personas y de la organización.

CRITERIOS DE SELECCIÓN DE PROVEEDORES

Para la compra de productos y/o la contratación de servicios, se identificará un listado de al menos 3 proveedores potenciales a los que se solicitará una oferta conforme a las especificaciones de compra. En caso de no disponer de ningún proveedor de referencia, se acudirán a organismos oficiales, asociaciones empresariales o se solicitarán referencias a otras organizaciones del sector.

La selección del proveedor se efectuará teniendo en cuenta los siguientes criterios:

- Criterios excluyentes: solvencia y reputación en la plaza.
- Criterios técnicos: Calidad del producto/servicio, capacidad técnica del proveedor, calidad certificada (ISO o similar), capacidad de adaptación, plazos de entrega.
- Criterios económicos: se seleccionarán los proveedores que oferten el mejor precio, se tendrá en cuenta también las formas de pago proporcionadas.

Las empresas suministradoras de servicios y materiales serán cualificadas en función de sus presupuestos, su adaptación a las necesidades del BAH y el servicio de postventa.

6. Sostenibilidad financiera

✓ 6A. Elabora anualmente un presupuesto y su correspondiente liquidación

La organización elabora un presupuesto anual detallado por partidas de ingresos y gastos. Se realiza la correspondiente liquidación presupuestaria, comparando los importes presupuestados con los ingresos y gastos reales. Ambos documentos están aprobados por el órgano de gobierno.

Liquidación del presupuesto

2021	Real	Presupuesto	Desviación €	Desviación %
Ingresos	2.254.739 €	1.216.441 €	1.038.298 €	85,4 %
Gastos	2.164.240 €	1.213.801 €	950.439 €	78,3 %
Resultado	90.500 €	2.640 €		

El Banco de Alimentos de Huelva realiza el presupuesto estimando los ingresos y gastos monetarios y los kg de alimentos y su valoración económica. No obstante, la entidad contabiliza dos veces los ingresos por donaciones de alimentos y dos veces los gastos por el reparto de los alimentos en su memoria económica. Esta doble contabilización no se contempla en el presupuesto, lo que motiva las desviaciones de los importes presupuestados frente a lo finalmente ejecutado.

En 2021 los ingresos totales reales fueron de 2.254.739€, que corresponden a la valoración de las donaciones de alimentos (1.514.539 €) y a ingresos monetarios (740.201€). Los gastos totales reales fueron de 2.164.240€, que corresponden a la valoración de las donaciones de alimentos (1.942.563 €) y a gastos monetarios (221.677€).

En 2021 se recibieron y distribuyeron más alimentos de lo presupuestado. Una vez descontado la valoración de las donaciones en especie, la desviación del presupuesto 2021 estrictamente monetaria quedaría de la siguiente manera: ingresos presupuestados (480.441€) e ingresos reales (740.201€). El aumento de los ingresos monetarios se debe a que la entidad recibió aportaciones monetarias de entidades jurídicas, de la Gran Recogida y la Operación Kilo que no estaban previstas.

Presupuestos

	Ingresos presupuestados	Gastos presupuestados	Resultado presupuestado
2022	1.358.306 €	1.343.160 €	15.146 €

La organización contabiliza dos veces los ingresos por donaciones de alimentos y dos veces los gastos por el reparto de los alimentos en su memoria económica. Esta doble contabilización no se contempla en el presupuesto de 2022, lo que motiva las desviaciones de los importes presupuestados frente a lo ejecutado.

✓ 6B. La organización no tiene una estructura financiera desequilibrada

La situación financiera de la entidad no presenta desequilibrios que pongan en riesgo su continuidad, por ejemplo, fondos propios negativos.

ENDEUDAMIENTO: Bajo

Ratio de endeudamiento: 11,7 %

= Deuda total / Fondos Propios

Ratio de endeudamiento sin deuda transformable en subvenciones: 11,7 %

= (Deuda total – Deuda transformable en subvenciones) / Fondos Propios

La Deuda transformable en subvenciones son importes concedidos con carácter de subvención, donación o legado reintegrable, que se contabilizan como ingreso a medida que se ejecuta el proyecto subvencionado.

DEUDA 2021	40.300 €	100 %
Deuda a largo plazo	27.500 €	68,2 %
Préstamo de FESBAL para financiar inversiones en activos fijos	27.500 €	68,2 %
Deuda a corto plazo	12.800 €	31,7 %
Proveedores	5.822 €	14,4 %
Acreedores varios	4.478 €	11,1 %
Préstamo de FESBAL para financiar inversiones en activos fijos	2.500 €	6,2 %

LIQUIDEZ: Muy elevada**Ratio de liquidez: 47,2 veces**

= Disponible / Deuda a corto plazo

Ratio de liquidez con realizable: 47,3 veces

= (Disponible + Realizable) / Deuda a corto plazo

Liquidez: capacidad para hacer frente a las obligaciones a corto plazo.

Disponible: aglutina recursos que se pueden utilizar de forma más inmediata: tesorería, inversiones financieras a corto plazo.

Realizable: se compone de los derechos de cobro. En el caso de ONG, se refiere principalmente a subvenciones concedidas pendientes de cobrar y a servicios prestados pendientes de cobrar.

Disponible + Realizable 2021	604.836 €
Disponible	604.694 €
Tesorería	564.694 €
Inversiones financieras a corto plazo	40.000 €
Realizable	143 €
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	143 €

EXCEDENTE

= Resultado / Ingresos

	Resultado	Excedente
2021	90.500 €	4,0 %
2020	99.858 €	3,3 %
2019	21.655 €	1,1 %

✓ 6C. No se acumulan fondos de forma injustificada

Los recursos acumulados por la entidad incluyendo inversiones y tesorería no representan más del 150% del presupuesto de gasto de la entidad o del gasto previsto para el siguiente ejercicio. Esto supone un año y medio de actividad.

Recursos disponibles: 611.694 €

Ratio de recursos disponibles: 28,3 %

Descontando los alimentos en especie distribuidos, el total de gastos estrictamente monetarios en 2021 fue 221.677€. Por otro lado, desde 2020, la entidad contabiliza los bonos de supermercados y otras donaciones específicas para la compra de alimentos en tesorería, provocando un aumento de los recursos disponibles. Teniendo en cuenta el gasto estrictamente monetario y los bonos recogidos en tesorería (400.949€), el ratio de recursos disponibles en 2021 es 95,1%.

✓ 6D. Las inversiones financieras cumplen unos mínimos criterios de prudencia

En caso de contar con inversiones financieras, estas cumplen con criterios de prudencia y minimización de riesgo. Existen unas normas de inversión alineadas con el Código de Conducta relativo a las inversiones de las entidades sin ánimo de lucro de la CNMV. Esta política está aprobada por el órgano de gobierno. Las participaciones en sociedades no cotizadas están alineadas con la misión.

	Importe	% Inversiones	% Activo
INVERSIONES 2021	47.000 €	100 %	6,1 %
Inversiones a corto plazo	40.000 €	85,1 %	5,2 %
Fondo de inversión renta mixta	40.000 €	85,1 %	5,2 %
Inversiones a largo plazo	7.000 €	14,9 %	0,9 %
Fianza por la cesión del almacén	7.000 €	14,9 %	0,9 %

✓ 6E. Las participaciones en entidades vinculadas contribuyen a la misión

Las entidades vinculadas están alineadas con la misión de la organización. Las transacciones se realizan de acuerdo a criterios de prudencia y minimización del riesgo.

7. Comunicación transparente y veraz

✓ 7A. La página web está completa y actualizada

La organización cuenta con una página web propia. Como mínimo, incluye información de proyectos, composición del órgano de gobierno y equipo directivo, memoria de actividades, cuentas anuales auditadas y datos de contacto.

Página web de Banco de Alimentos de Huelva: <https://www.bancodealimentosdehuelva.org/>

Facebook: <https://www.facebook.com/BancoAlimentosHuelva>

Twitter: <https://twitter.com/bancoalihuelva>

✓ 7B. La comunicación no induce a error

La información contenida en todos los materiales y canales de comunicación refleja la imagen fiel de la organización. Si existen vínculos con partidos políticos, entidades religiosas, empresas..., son públicos en la página web.

✓ 7C. Se informa proactivamente al donante sobre la actividad

Se mantiene una comunicación regular con donantes y colaboradores informando sobre actividades, beneficiarios y evolución de la entidad.

Envío de infografía o memoria reducida
Envío de boletines semestral
Felicitación navideña a todos los donantes.

✓ 7D. La organización vela por el buen uso de su marca

La organización protege su marca y sus logotipos.

8. Voluntariado formado y participativo

✓ 8A. Promueve el voluntariado y tiene definidas las actividades que realiza

La ONG cuenta con voluntarios activos y recurrentes. Detalla las áreas de actividad en las que pueden colaborar.

Números de voluntarios en 2021: 61

Actividades que realizan :

Tareas administrativas

Como colaborar :

[Información en web ONG](#)

La actividad del BAH se realizan en su mayoría por personal voluntario, en su mayoría personas jubiladas y desempleadas. Estos voluntarios colaboran en los programas de reparto de alimentos, visitas a entidades, logística, almacén, inserción sociolaboral, etc. En el año 2021, hubo 61 voluntarios fijos. Además, existen voluntarios a demanda puntual, por ejemplo en las Operaciones Kilo y en la Gran Recogida.

✓ 8B. Dispone de un plan de formación para voluntarios

El plan de formación incluye como mínimo la formación de acogida y acompañamiento.

PLAN DE ACOGIDA Y FORMACIÓN

La organización cuenta con un programa de formación para voluntarios donde se les informa sobre la operativa del Banco de Alimentos de Huelva. Además, se les informa sobre la historia de los Bancos de Alimentos, las instalaciones y medios materiales de que dispone el BAH, de dónde proceden los alimentos distribuidos, a quienes distribuyen y se profundiza en el procedimiento de recogida de alimentos en tiendas.

Por otro lado, se ofrece formación sobre planes y proyectos del BAH, financiación y datos económicos del BAH e información acerca del significado de "voluntario" y la lucha contra la pobreza y la desigualdad social a nivel nacional, autonómico y sobre la provincia de Huelva.

El objetivo de esta formación es:

1. Dotar al voluntario de un conocimiento suficiente de la misión, visión y valores del Banco de Alimentos de Huelva.
2. Conocimiento de los 9 principios de transparencia del BAH.
3. Conocer la estructura del Banco de Alimentos de Huelva, sus principales Áreas de trabajo, así como sus características.

4. Facilitar una amplia visión de la situación de la pobreza en España y Huelva en concreto. Principales indicadores.
5. Detectar las necesidades del voluntario para dotarle de las capacidades suficientes para que pueda desarrollar su voluntariado.

8C. Los voluntarios están asegurados y cuentan con los certificados pertinentes

Los voluntarios están registrados y asegurados en función de la actividad que realizan. Cuentan con los certificados requeridos por la normativa (ejemplo: Certificado de Delitos de Naturaleza Sexual para voluntarios que tienen contacto habitual con menores).

9. Cuestiones normativas

9A. Existe un canal de denuncias a disposición de todos los públicos de la entidad

La organización tiene un canal de denuncias disponible a través de su página web. Cuenta con un procedimiento en el que se detalla quiénes son las personas designadas para recibir, investigar y gestionar las denuncias. Al menos una vez al año se presenta al órgano de gobierno un resumen de los principales datos de actividad del canal de denuncias con las medidas tomadas.

Canal de denuncias

9B. Vela por el cumplimiento de la normativa de protección de datos

Existen mecanismos para el correcto tratamiento de los datos de sus donantes, beneficiarios y otros grupos de interés aplicando la normativa vigente en protección de datos de carácter personal.

9C. Existe una política de gestión de donaciones en efectivo y control de donaciones anónimas

La organización cuenta con una política que permite identificar la procedencia de todas las donaciones y los mecanismos a seguir en caso de donaciones anónimas. Además, existe un procedimiento que establece cómo se controlan las donaciones recibidas en efectivo.

PROCEDIMIENTO DE DONACIONES EN EFECTIVO Y ANÓNIMAS

Aunque no es lo habitual en el Banco de Alimentos de Huelva (BAH), y de hecho no se ha dado ningún caso en los últimos años, en aras al principio de transparencia y calidad en la gestión, es necesario tener un procedimiento que regule las posibles donaciones en efectivo y/o anónimas.

1.- Donaciones en efectivo.

Las donaciones en efectivo, que nunca deben ser anónimas, se regirán por las siguientes normas:

- a) Por concepto se tenderán a evitar, invitando siempre al donante, a que haga ésta por ingreso en la cuenta bancaria del BAH.
- b) Si no se pudiera evitar, una vez recibido el efectivo, se ingresará de la manera más inmediata posible en la cuenta bancaria del BAH, indicando el nombre del donante.
- c) No se utilizará la donación en efectivo para hacer ningún pago en efectivo, sino que siempre se ingresará íntegra en la cuenta bancaria del BAH.
- d) Consecuentemente con lo anterior, todas las posibles donaciones en metálico, se reflejarán de manera individualizada en la contabilidad del BAH.

e) A los efectos de control de la caja el BAH contará con un tesorero titular perteneciente a la Junta Directiva, que será supervisado por el responsable del área administrativa del BAH.

2.- Donaciones anónimas.

Aunque las donaciones anónimas no son totalmente evitables, se tendrán en cuenta las siguientes normas en el BAH para evitar estos casos:

a) Informar a los voluntarios involucrados en la captación y/o recepción de fondos, que no se deben admitir en lo posible, donaciones anónimas superiores a 100€, para que trasmitan esto a los posibles donantes que quieran guardar su anonimato al hacer la donación.

b) Tratar de establecer un mecanismo en la página web del BAH, que impida donar anónimamente más de 100€ a través de ésta.

c) Estudiar la posibilidad con la entidad bancaria en que tiene su cuenta corriente el BAH, de contar con alguna cortapisa, para los donantes que fueran hacer anónimamente alguna donación al BAH superior a 100€.

d) En el caso de recibir ingresos por cuenta bancaria superiores a 100€ sin que se pueda identificar al donante, el BAH deberá ponerlo en conocimiento del SEPBLAC (Comisión de Prevención de Blanqueo de Capitales e Infracciones Monetarias).

✔ 9D. Cumple con las obligaciones legales ante Protectorados y Registros

La entidad cumple la normativa referida a los trámites, información y depósito de documentación ante los registros y organismos correspondientes. Las cuentas anuales están aprobadas por el órgano de gobierno correspondiente.

Las cuentas anuales del ejercicio 2021 fueron auditadas por Leal & Martín Auditores, S.L.P. sin salvedades. Las mismas fueron presentadas ante el Registro de Asociaciones de Andalucía el 20 de junio de 2022.

✔ 9E. Está al corriente de pago de las obligaciones ante la Administración Tributaria y la Seguridad Social

La organización está al corriente de pago de sus obligaciones tributarias y ante la Seguridad Social. Cuenta con certificados actualizados y vigentes que lo demuestran.

BALANCE DE SITUACIÓN	2021	2020
TOTAL ACTIVO	771.705 €	425.163 €
ACTIVO NO CORRIENTE	111.341 €	87.270 €
Inmovilizado intangible	155 €	2.573 €
Inmovilizado material	104.186 €	77.697 €
Inversiones financieras a largo plazo	7.000 €	7.000 €
ACTIVO CORRIENTE	660.364 €	337.893 €
Existencias	55.528 €	70.957 €
Usuarios y otros deudores de la actividad propia		29.829 €
Deudores Comerciales	143 €	
Inversiones financieras y entidades del grupo a corto plazo	40.000 €	
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	564.694 €	237.106 €
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	771.705 €	425.163 €
PATRIMONIO NETO	721.164 €	419.926 €
Fondos propios	345.344 €	254.845 €
Dotación fundacional	214.845 €	114.986 €
Reservas	40.000 €	40.000 €
Resultado del periodo	90.500 €	99.858 €
Subvenciones, donaciones y legados recibidos	375.820 €	165.081 €
PASIVO NO CORRIENTE	27.500 €	
Deuda total a largo plazo	27.500 €	
Deudas a largo plazo	27.500 €	
PASIVO CORRIENTE	23.042 €	5.237 €
Deuda total a corto plazo	12.800 €	5.237 €
Deuda a corto plazo	2.500 €	750 €
Acreedores comerciales	10.300 €	4.487 €
Periodificaciones a corto plazo	10.242 €	

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS	2021	2020
Ingresos de la entidad por actividad propia	2.230.003 €	2.978.026 €
Ayudas monetarias y otros	-973.357 €	-1.331.751 €
Aprovisionamientos	-969.207 €	-1.345.298 €
Gastos de personal	-91.900 €	-85.752 €
Otros gastos de explotación	-106.885 €	-113.163 €
Amortización del inmovilizado	-22.445 €	-22.516 €
Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras afectadas a la actividad mercantil	18.985 €	19.916 €
Otros ingresos/gastos	4.758 €	642 €
EXCEDENTE DE EXPLOTACIÓN	89.952 €	100.104 €
Ingresos financieros	752 €	
Gastos financieros	-204 €	-246 €
EXCEDENTE OPERACIONES FINANCIERAS	548 €	-246 €
EXCEDENTE DEL EJERCICIO	90.500 €	99.858 €
Variación Patrimonio neto por ingresos y gastos reconocidos en Patrimonio neto	1.437.534 €	1.639.738 €
Variación Patrimonio neto por reclasificaciones al excedente del ejercicio	-1.226.795 €	-1.656.892 €
Variación Patrimonio neto por ingresos y gastos imputados directamente al Patrimonio neto	210.739 €	-17.154 €
RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO	301.238 €	82.704 €

Banco de Alimentos de Huelva

Informe de Transparencia y Buenas Prácticas

elaborado por Fundación Lealtad

Análisis publicado en Enero de 2023 con cuentas auditadas de 2021
(año fiscal 01/01/2021 a 31/12/2021)

